

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

EL MACETA S.A. - De conformidad con el artículo 10 de la Ley 19.550 se comunica su constitución. Socios: Carlos Eliseo de Arrascaeta, argentino, D.N.I. Nº 24.049.409, soltero, nacido el 1 de noviembre de 1974, estudiante, domiciliado en calle Río Negro número 404, Barrio Arroyo Claro, Manzana E casa 7 de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza y Guillermo Leonardo Luna, argentino, D.N.I. Nº 25.589.009, soltero, nacido el 21 de junio de 1976, empleado, domiciliado en calle Neuquén número 454, Barrio Arroyo Claro, Manzana D casa 7 de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza. Constitución: Se constituyó por Escritura Número seis de fecha 14-1-99 pasada ante el notario Antonio Scaravelli. Denominación: Se denomina El Maceta S.A. Domicilio: Tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, y fijan el domicilio de la sede social en calle Fernando Fader Nº 1.038 de la Ciudad de Tunuyán, Provincia de Mendoza. Objeto: La Sociedad tiene por cuenta o ajena o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, provisión, suministro, consignación, arrendamiento, alquiler, leasing, de mercaderías en general, productos, subproductos y materias primas en bruto o elaboradas, maquinarias, herramientas, repuestos y rodados de todo tipo sin limitación alguna y en especial todo lo referido a frutos del país o del extranjero. b) Agrícola Ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, sean propios, alquilados a terceros o juntamente con ellos. c) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones relacionados con el objeto social, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informe de estudios de mer-

cado, desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. d) Inmobiliarias: Podrá comprar, vender o permutar toda clase de bienes inmuebles. e) Financieras: El otorgamiento de formas de financiación con fondos propios, sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526 y sus modificatorias. f) Importación y Exportación: La sociedad podrá realizar operaciones, de importación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, rodados, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente con el objeto social. g) Mineras: Explotación y exploración de metales ferrosos y canteiras. Solicitar cateos, socavaciones, minas vacantes y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería, como así también la exportación e importación de estos productos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes siempre relacionados con el objeto social. Duración: Su duración será de noventa (90) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por cien (100) acciones de Pesos ciento veinte (\$ 120) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar Directores Suplentes entre un mínimo de uno y un máximo de siete, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se resuelve designar para integrar el primer Directorio como Presidente al Sr.

Carlos Eliseo de Arrascaeta y como Director Suplente al señor Guillermo Leonardo Luna. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Bto. 47185
27/1/99 (1 P.) \$ 39,90

(*)

EMPRESA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. - Con domicilio en calle Santo Domingo Nº 1088 de Santiago de Chile, República de Chile, inscrita al Nº 14.916 del 22 de agosto de 1994 del Registro de Comercio de aquella jurisdicción, comunica que por Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de enero de 1999 ha resuelto abrir una agencia en la República Argentina, para ejercer el objeto social en el país. A tal efecto se ha dispuesto fijar el domicilio de la misma en la Provincia de Mendoza, con dirección de su sede en Aristides Villanueva Nº 129 de la Ciudad de Mendoza. Bto. 47213
27/1/99 (1 P.) \$ 5,70

Convocatorias

(*)

BARRIO JARDIN «MUNICIPAL», LAS HERAS - La Comisión Directiva los invita a la asamblea ordinaria a realizarse el día 28 de febrero a las 9 hs. en la Escuela Bernardo O'Higgins, ubicado en la calle Huarpes y Bariloche. Los temas a tratar serán los siguientes: Orden del Día: -Consideración de la memoria y balance de los años 1994, 1995, 1996 y 1997. - Renovación de las autoridades. La Comisión. Bto. 47189
27/1/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

CIMALCO S.A.I.C.A.C.I. - Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 10 de febrero de 1999 a las 18 horas en el local de la sociedad, calle Chuquisaca Nº 200, Villa Hipódromo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del

Día: Primero: Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta respectiva. Segundo: Consideración de la documentación artículo 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 33 cerrado el 30 de setiembre de 1998. Tercero: Asignación de honorarios de directorio. Cuarto: Destino de los resultados sociales. Quinto: Elección de un síndico titular y uno suplente para el próximo ejercicio. Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas. El Directorio.

Bto. 47187
27/28/29/1 y 1/2/2/99 (5 Pub.)
\$ 47,50

(*)

CIMALCO NEUQUEN S.A.I.C.A. e I. - Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 10 de febrero de 1999 a las 17 horas en el local de la sociedad, calle Chuquisaca Nº 200, Villa Hipódromo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta respectiva. Segundo: Consideración de la documentación artículo 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 33 cerrado el 30 de setiembre de 1998. Tercero: Asignación de honorarios del directorio. Cuarto: Destino de los resultados sociales. Quinto: Elección de un síndico titular y uno suplente para el próximo ejercicio. Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas. El Directorio.

Bto. 47188
27/28/29/1 y 1/2/2/99 (5 Pub.)
\$ 47,50

(*)

A.D.A.E.F. - AGRUPACION DISCAPACITADOS AMOR, ESPERANZA Y FE, sita en calle 20 de

Junio 675 de la Ciudad de Maipú y con Personería Jurídica N° 673/94 y sin fines de lucro. La Comisión Directiva convoca a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15-2-99 a las 21.00 horas, en su sede, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Consideración de la memoria, informe revisión de cuentas, estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas, anexos, cuadros correspondientes al ejercicio cerrado al 31-8-98. 3- Elección de integrantes Comisión Directiva - Comisión Revisora de Cuentas. 4- Consideración de la convocatoria fuera de término. 5- Designación de 2 socios para firmar el acta, junto a presidenta y secretario. Lidia Del Giudice, presidenta. Juan A. Vargas, vicepresidente.

Bto. 47205

27/1/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

ASOCIACION FAMILIA JOVEN DE LAS HERAS - La Comisión Directiva ha resuelto convocar a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 6 de febrero del corriente año, a las 20 hs. en la sede social, sita en B° Sgto. Cabral Mzna. 9 casa 14, de esta Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 2- Situación del presidente. 3- Autorización del emprendimiento habitacional. 4- Autorización expresa de los asociados a los responsables para cobrar y rendir cuentas.

Bto. 47207

27/1/99 (1 P.) \$ 5,70



Irrigación y Minas

Departamento General de Irrigación

Expediente N° 220.489, la Municipalidad de Luján, perforará en la propiedad de la «Escuela Luis A. Contreras» un pozo para consumo de agua bebida, de 200 metros de profundidad y 6» de diámetro. Empresa: EMEPA S.A.
Bto. 47179
26/27/1/99 (2 P.) \$ 3,80

(*)

Irrigación, Expte. 222.860 Romero Eduardo perforará 180 mts. en 10»/8» en su propiedad de calle pública s/n, Chapanay, San Martín.

Bto. 47211

27/28/1/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)

Departamento General de Irrigación

Expediente N° 222866 «Don Enrique S.R.L.» perforará en su propiedad del Distrito de Costa de Araujo de Lavalle, un pozo de 135 metros de profundidad y 10» de diámetro. Empresa perforadora: EMEPA S.A.

Bto. 47214

27/28/1/99 (2 P.) \$ 3,80

Remates



José Llanquiao, Martillero, Matrícula 1761, Orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 69.775 caratulados «FERRARI, FRANCISCO ENRIQUE c/MARIA CRISTINA NUÑEZ Y OT. p/COB. HON.», rematará día once de febrero 1999 a las diez horas, frente Secretaría del Juzgado, Tercer Piso del Palacio de Justicia - Mendoza. Un inmueble ubicado en calle Sáenz Peña 358, Ciudad, Luján de Cuyo, propiedad de Nazario Inocencio Núñez, superficie 340,10 m2 con base el 70% avalúo fiscal \$ 23.820,30. La subasta se realiza sobre los derechos y acciones de los demandados como herederos únicos y universales Sras. María Cristina Núñez y Adriana Mercedes Caram el 50% indiviso cada una. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Sáenz Peña en 10,50 mts. Sud: lote quince en 10,50 mts. Este: lote cinco en 32,50 mts. Oeste: lote siete en 32,39 mts. Pisa una casa construcción antisísmica en excelente estado, con techo losa y piso mosaicos, compuesta tres habitaciones, living-comedor, baño y pasillo interior con sus respectivas puertas, ventanas y rejas, patio y jardín, existe pequeño local comercial de 5x2,50 mts. aproximadamente. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 12.341 fs. 427 T° 45 «A» Luján de Cuyo. Padrón Territorial N° 4.923/

06 y Nomenclatura Catastral N° 06-01-03-0057-00004. Padrón Municipal N° 1.700 incluido Obras Sanitarias Mza. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 3.729,97 por los ejercicios Años 91 al 98. Impuesto Municipal: \$ 1.570,23 por tasas y servicios. Gravámenes: Embargos: Expte. 104.159 «Ferrari Enrique Francisco c/María Cristina Núñez p/Camb.» por \$ 5.144,79 del 5° Civil. Embargo: sobre los derechos y acciones que tienen los herederos demandados en autos, María Cristina Núñez y Adriana Mercedes Caram, en los autos N° 152.031 «Núñez Nazario Inocencio p/Suc.» de este 15° Juzgado Civil, hasta cubrir la suma de \$ 5.350,00 anotado en el libro de Embargos del Tribunal y en los autos embargados. Título e informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas y/o defectos de los mismos. El adquirente deberá depositar en acto de remate, el 10% seña, 3% comisión martillero y el 2,5% impuestos sellados. Posee los servicios agua, luz, cloaca, gas y teléfono. Inmueble se encuentra habitado por los demandados. Avalúo: Años 98 \$ 34.029,00. Se hace saber que el Juzgado decretó la publicación de edictos durante el mes de Feria Judicial. Mayor información: Secretaría y Oficina Martillero, Arístides Villanueva 129, Ciudad - Mendoza.
Bto. 47151

25/27/29/1 y 2/4/2/99 (5 Pub.)

\$ 99,75



Notificaciones

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FELIPE MARTINEZ FERNANDEZ o MARTINEZ MARTINEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47091

21/22/25/26/27/1/99 (5 Pub)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JOSE LUIS VERAS LEMOS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47092

21/22/25/26/27/1/99 (5 Pub)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios OSVALDO RIVAROLA MORALES para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47094

21/22/25/26/27/1/99 (5 Pub)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO FABIAN o FABIAN EDUARDO GARCIA ORTEGA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47103

21/22/25/26/27/1/99 (5 Pub)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios BERNARDO FELIPE TEJADA ORO o CARRIZO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47111

22/25/26/27/28/1/99 (5 Pub)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios VALENTIN CARMONA NAVARRETE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47121

22/25/26/27/28/1/99 (5 Pub)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO ACRI ENCINA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47118

22/25/26/27/28/1/99 (5 Pub)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JOSE ORLANDO ALVARADO LUCERO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47124

22/25/26/27/28/1/99 (5 Pub)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO PRUDENCIO AMAYA ECHEVARRIETA para reclamos derechos seguro mutual.

Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47138
25/26/27/28/29/1/99 (5 Pub)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARCELINA DERNÁ o MARCELINA UBRIACO PELLEGRINI para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47139
25/26/27/28/29/1/99 (5 Pub)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARIO ALEJANDRO MOYANO AVEIRO o ABEIRO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47142
25/26/27/28/29/1/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios EDITH GIMENEZ QUIROGA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47153
25/26/27/28/29/1/99 (5 Pub)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios PORFIRI GARCIA JORGE MARIO o JORGE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47163
26/27/28/29/1 y 1/2/99 (5 Pub)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO CASTRO ACIAR para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47162
26/27/28/29/1 y 1/2/99 (5 Pub)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO LUIS TURROS DI DIER para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47180
26/27/28/29/1 y 1/2/99 (5 Pub)
\$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR MENDOZA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47191
27/28/29/1 y 1/2/2/99 (5 Pub)
\$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DELFIN GARAY TORRES para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47184
27/28/29/1 y 1/2/2/99 (5 Pub)
\$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios OSVALDO ORLANDO HERRERA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47194
27/28/29/1 y 1/2/2/99 (5 Pub)
\$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JUAN GUILLERMO CHAVEZ MATHUS o MATUS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47209
27/28/29/1 y 1/2/2/99 (5 Pub)
\$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios CESAR ARMANDO MORAN VILLEGAS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47217
27/28/29/1 y 1/2/2/99 (5 Pub)
\$ 4,75

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 1157-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PARA «EL PERSONAL DE SUPERMERCADOS» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a

asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-9-91/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas.
26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 002-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION, VIVIENDA, CONSUMO, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «BET-EL» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-12-91 irreg./97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas.
26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 1166-U-98, notifica a la COOPERATIVA FRUTIHORTICOLA DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «PRODUCTORES ANDINOS - COPRAN» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-10-91/97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a

convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas.
26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 1164-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE CORTADORES DE CARNE «LIBERTAD» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-12-91/97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas.
26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 018-U-99, notifica a la COOPERATIVA VITIVINICOLA, HORTICOLA, FRUTICOLA, OLIVICOLA, APICOLA Y GANADERA «VALLE DEL PASTAL» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-6-92/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María

del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 007-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «AGUARIBAY» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-12-91 irreg./97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas.

26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 026-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «SOBERANIA» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-1-92/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas.

26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 1158-U-98, no-

tifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «NAHUEL PUÑON» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-6-91 irreg./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas.

26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 1156-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS, CONSUMO, FORESTAL «VALLE ANDINO» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-5-91 irreg./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas.

26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 012-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «CAHUIN» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 28-2-92/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas.

no de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas.

26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 009-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «BALCARCE» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-6-90 irreg./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas.

26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 006-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «LIMPICOOP» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-1-92 irreg./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas.

26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 008-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «ZEUS» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-12-92/97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas.

26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 010-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «TRAFU» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-4-91 irreg./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas.

26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 005-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO GRAFICO «COTRAGRAF» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-3-92/98, se encuentran ven-

cidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 1223-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «MARANATHA» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-3-91 irreg./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 1167-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «MI LUCERITO» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-1-91/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 1162-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO, DE SERVICIOS ELECTRODOMESTICOS «COTEZI» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-11-92/97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 1182-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «EL VOLCAN» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-9-91/97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 1153-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «GENTE JOVEN» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y

estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-10-91/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 1222-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «LOS AZAHARES» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-4-91/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 1169-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «GUAYMARE» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-10-91/97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de

la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 1151-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «BARRIO PARQUE LUJAN» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-3-91/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 003-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «SANTA ELENA» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-1-92/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

La Directora General de Fiscalización y Control

Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma EMPRESA CONSTRUCTORA DEL OESTE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-65625443-3, con domicilio en calle Eusebio Blanco N° 108, Ciudad, Capital, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este Organismo, según constancias en Expte. N° 1455-S-1997, Resolución N° 359/97, por violación al Art. 54° de la Ley 5547 y su Mod. 5966, que establece ... «La incomparencia injustificada a las audiencias de Conciliación que se fijen, será considerada infracción a las disposiciones de la presente ley»... y al Art. 58° inc. d) ...»La negativa o resistencia a suministrar datos o facilitar las funciones de información, vigilancia o inspección de la autoridad de aplicación...». Mendoza, 5 de enero de 1999. 25/26/27/1/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 3409/C/1995, caratulado B° Los Pámpanos s/ Regularización, notifica al Sr./a. CEJAS JUAN DE LA CRUZ, D.N.I. N° 6.891.214 y Sra. DANGREVILLE MARIA CRISTINA, D.N.I. N° 10.599.156, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «5» del Barrio Los Plátanos del Departamento Junín, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909). 27/28/29/1/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 3420/P/1995, caratulado B° República del Brasil, notifica al Sr. CONTRERAS ANGEL VICTOR, D.N.I. N° 7.662.750 y Sra. CERRUTTI CRISTINA DEL CARMEN, D.N.I. N° 5.190.467 y/o SUCESORES, domicilio real desconocido,

adjudicatarios de la vivienda «9» manzana «N» del Barrio República del Brasil del Departamento Godoy Cruz, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909). 27/28/29/1/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 5048/C/1994, caratulado B° El Alamo, notifica al Sr. OYARCE JOSE, D.N.I. N° 18.351.950 y Sra. BERNASCONI JUSTINA FELIPA, D.N.I. N° 8.323.548, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «12» manzana «9» del Barrio El Alamo del Departamento Tupungato, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909). 27/28/29/1/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 3510/L/1995, caratulado B° La Gloria, notifica al Sr. WACHTERDOFF, CASTILLO G., D.N.I. N° 535.690 y Sra. BRAVO LUISA SUSANA, D.N.I. N° 11.264.752, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «59» manzana «B» del Barrio La Gloria del Departamento Godoy Cruz, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya do-

milio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909). 27/28/29/1/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 15 de la Primera Circunscripción, autos N° 80.591 caratulados «MORENO ESHER A. c/GLADYS B. RETA Y OT. COB. ALQ.», notifica a Gladys Beatriz Reta, de ignorado domicilio, de fs. 72 que dice: «Mendoza, 26 de noviembre de 1998. Autos, visto y considerando... Resuelvo: I-... II- Téngase por ampliada la presente demanda, por los alquileres vencidos de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 1997, por la suma de Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00) y hasta cubrir la suma total de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00). III- Regular los honorarios del Dr. Alejandro Waldo Piña, en la suma de Pesos ciento ochenta (\$ 180,00). (Arts. 4, 19 y 21 L.A.). Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez. Oscar R. Rubio, secretario. Bto. 47206 27/1/99 (1 P.) \$ 7,60

Jueza Segundo Juzgado Menores San Martín, notifica a progenitores del menor Alberto Portal (Alias Tito) y posibles interesados por el término de diez días (Art. 212 C.P.C.) en autos N° 11.954 «PORTAL (N.N. o TITO) p/ INSC. NACIM.». Gregorio C. Zúñiga, secretario. Bto. 38120 13/20/27/1 y 1/5/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Quinto Juzgado de Menores, autos N° 33117 RUIZ CAMACHO NILO POR TENENCIA PARA RADICACION, cita y emplaza a Gualberto Ruiz, de ignorado domicilio, para que oiga y conteste demanda de tenencia para radicación en favor de sus hijos menor: Nilo Ruiz Camacho, por el término de diez días a contar de su notificación (Arts. 212 y 309 del C.P.C.). Mendoza, 17 de diciembre de 1998. Graciela Suárez García, secretaria. Bto. 47039 19/22/27/1/99 (3 P.) \$ 11,40

Municipalidad de Luján de Cuyo

Cita por cinco (5) días herederos ANGEL JOSE

TRANSILVANI, reclamo subsidio por fallecimiento, Decreto Provincial 2178/93, Art. 33, Decreto Ley 560/73, Ley 4409 y Decreto 10794 del M. Gobierno. Expediente N° 9336-Z-98. Guillermo Gómez, Subsecretario de Gobierno. 25/26/27/28/29/1/99 (5 P.) A/Cobrar

Mensuras

Agrimensor Guillermo Notti, mensurará 11.509 ha. 1815,50 m2 propiedad de Ricardo Alberto Labat. Ubicación y punto de encuentro: calle Paso de Los Andes costado norte a 146 mts. al E del Centro de Salud, Los Arboles, Tunuyán. Febrero 3, hora 9.

Bto. 47159
25/26/27/1/99 (3 P.) \$ 5,70

José Gantús, Agrimensor, mensurará 216,00 m2 Francisco Darío Morandini y otros, Avda. Roque Sáenz Peña N° 629, Ciudad, Capital. Febrero 1, hora 9.

Bto. 47159
25/26/27/1/99 (3 P.) \$ 2,85

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 400,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad Ernesto Calise, calle Francia N° 331, La Puntilla, Luján. Febrero 2, hora 17.

Bto. 47159
25/26/27/1/99 (3 P.) \$ 2,85

Arnaldo Gómez, Agrimensor, mensurará 85,90 m2 propiedad Alberto Nicasio Maldonado, calle Bailén 252, Ciudad, San Martín. Febrero 1, hora 16.

Bto. 47157
25/26/27/1/99 (3 P.) \$ 2,85

José Barón, agrimensor, mensurará 3524,00 m2 José Sánchez Fernández, Ruta Nac. 143, 620,80 mts. norte Rincón del Indio, Real del Padre, San Rafael. Febrero 2, hora 10.00.

Bto. 47157
25/26/27/1/99 (3 P.) \$ 2,85

José Barón, Agrimensor, mensurará 3888,80 m2 Ingacio Plaza. Pretendida por Edmundo Cuarenta, obtención título suplementario Ley 14159 Decreto 5756/58, Ruta Nac. 143, 129,40 mts. nor-

este, Ruta Prov. 201, Colonia López, Villa Atuel, San Rafael. Febrero 2, hora 11.00.

Bto. 47157

25/26/27/1/99 (3 P.) \$ 5,70

José Martínez Barón, Agrimensor, mensurará 185,50 m2 propiedad Carmen Muñoz de Giordano, calle Paso de los Libres 276, Ciudad, Gral. Alvear. Febrero 2, hora 12.30.

Bto. 47157

25/26/27/1/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará-unificará propiedad Jorge Marcelino Moreno Castillo. Superficie 97.592 m2. Calles Blanco, Tiburcio Benegas, Cuadro Benegas. San Rafael. Febrero 2, hora 16.

Bto. 47181

26/27/28/1/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará 1 ha. 6.857,50 m2 parte mayor extensión, propiedad de Municipalidad de San Rafael. Ruta Provincial 173, Camino de acceso, Valle Grande, Rama Caída, San Rafael. Febrero 2, hora 16.

Bto. 47181

26/27/28/1/99 (3 P.) \$ 5,70

Jorge Martínez, Agrimensor, mensurará 262,81 m2 Isabel Concepción Poblete Calderón de Frasca, Espejo N° 793, Dorrego, Guaymallén. Febrero 2, hora 18.00.

Bto. 47178

26/27/28/1/99 (3 P.) \$ 2,85

Edit Entre Ríos, Agrimensora, mensurará 1.112,98 m2 Rosa María Widmann de Sari, Cervantes N° 2782, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Febrero 2, hora 14.

Bto. 47178

26/27/28/1/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Martínez, Agrimensor, mensurará 218,19 m2 Alberto José Massana y Antonia Di Benedetto de Massana, Rioja N° 1963, Ciudad, Capital. Febrero 2, hora 19.00.

Bto. 47178

26/27/28/1/99 (3 P.) \$ 2,85

Wilfrido Lucero, Agrimensor, mensurará propiedad Pedro Tula, calle 1 de Mayo 1950, Ciu-

dad, Godoy Cruz. Febrero 2, hora 15.

Bto. 47178

26/27/28/1/99 (3 P.) \$ 2,85

Miguel Sanchis, Agrimensor, mensurará 1950 m2 propiedad Wilfrido Angel Lucero, calle Julio A. Roca 1848, Las Tortugas, Godoy Cruz. Febrero 2, hora 8.

Bto. 47178

26/27/28/1/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Vilomara, Agrimensor, mensurará 380,41 m2 propietario Bruno Mantica, ubicación Vélez Sársfield 1188, Dorrego, Guaymallén. Febrero 2, hora 9.

Bto. 47178

26/27/28/1/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará 82.532,02 m2 propiedad de Rafael Eduardo Rodríguez y otros. Calle La Falda o San Martín, 69,65 metros sur calle Mitre. El Challo, Las Heras. Febrero 2, hora 9.

Bto. 47178

26/27/28/1/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Humberto Castillo, Agrimensor, mensurará 259,45 m2 parte mayor extensión propiedad Josefa Tricoli de Panasiti y otros, pretendida por Dora Antonia Perea, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: calle Abel Zapata. Sur: Oscar Ceresoli. Este: Julia Ferreyra. Oeste: María Muñoz, Alfredo Berciano, Enrique Benaieg. Abel Zapata 121, Ciudad Las Heras. Febrero 3, hora 15.

Bto. 47203

27/28/29/1/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Roberto Sciardis, Agrimensor, mensurará 313,00 m2 propietario Narciso Gómez, calle Monseñor Verdaguer 364, Ciudad, Las Heras. Febrero 3, hora 15.00.

Bto. 47211

27/28/29/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ramón Manuel Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 210,00 m2 propiedad de Rosa Nelly Averbuj de Blejman, calle Río Cuarto 2791, Coronel Dorrego,

Guaymallén. Febrero 3, hora 16.

Bto. 47211

27/28/29/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ingeniero Civil Armando Santaella, mensurará 299,39 m2 propiedad Amelia Vila Viola de Hoyos, Manuel García 1444, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Febrero 3, hora 9.

Bto. 47214

27/28/29/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Lemmo Carlos Daniel, mensurará 300 m2 propiedad de Manuel Aranda Marchena, calle Fray Luis Beltrán 1604, Godoy Cruz. Febrero 3, hora 13.

Bto. 47214

27/28/29/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Daniel Biedma, mensurará 141.351,35 m2 propietario Andrés Mateu Riera, ubicación: Divisadero y Bayo esquina sureste, Tres Porteñas, San Martín. Febrero 4, hora 18.

Bto. 47214

27/28/29/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará 2236,19 m2, Hilda Florencia Mayze de Foot, Julio Argentino Roca 1922, Benegas, Godoy Cruz. Febrero 13, hora 15.

Bto. 47214

27/28/29/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Oscar Pelegrina, Agrimensor, mensurará 97,20 m2 propietarios Amerio Juan Carlos y otros, ubicada Francia 1642, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Febrero 3, hora 14.

Bto. 47214

27/28/29/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Edit Entre Ríos, mensurará 113,45 m2 Eduardo Luis Santos Poblete Isgro y otra. Calle Olegario V. Andrade 785, Ciudad, Capital. Diciembre 4, hora 14.00.

Bto. 47214

27/28/29/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 220,00 m2 propiedad Pablo Alberto Sepúlveda, Salva-

dor Guevara 240, General Gutiérrez, Maipú. Febrero 3, hora 17.00.

Bto. 47214

27/28/29/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 342,67 m2 propiedad Aníbal Alberto Cáceres Martínez y otras. Rivadavia N° 211, Ciudad, San Martín. Febrero 3, hora 15.30.

Bto. 47214

27/28/29/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará aproximadamente 4226 m2 parte mayor extensión propiedad Elena Rampone, calle Espejo 140 mts. oeste Moisés Serradilla (costado norte). Alto Verde, San Martín. Febrero 3, hora 15.

Bto. 47214

27/28/29/1/99 (3 P.) \$ 5,70

Avisos Ley 11.867

Gabriel Sánchez, L.E. N° 6.834.581, comunica la transferencia del fondo de comercio de su propiedad, del comercio denominado CERRAJERIA SANCHEZ, con domicilio en Patricias Mendocinas 1217, Ciudad de Mendoza, al señor Mario Anto, D.N.I. N° 17.126.908.

Bto. 47088

21/22/25/26/27/1/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

(*)

Rectificación de los edictos de transferencia de fondo de comercio consistente en un local habilitado como Librería y Regalería, ubicado en B° San Ignacio de Loyola Manzana L, casa 12 de Carrodilla, Luján de Cuyo a nombre de la Sra. María Giusepina Imbesi de Giménez, D.N.I. 15.287.516 que cede al señor Angel Wilfredo Giménez, L.E. 8.021.176, que fueran publicados los días 5-6-7-8-11-/1/1999, sin especificar el rubro.

Bto. 47192

27/1/99 (1 P.) \$ 4,75

Avisos Ley 19.550

(*)

ACRECER SOCIEDAD ANONIMA - Se hace saber que en la

Entidad, inscripta a fojas 1, 17 y 27, 22, 24 y 29 del Legajo número 4193 del Registro Público de Sociedades Anónimas, se ha celebrado Asamblea general extraordinaria unánime en fecha 30 de diciembre de 1998, según acta que corre a fojas 12 del Libro rubricado pertinente, en la que presentó formal renuncia como director titular y al cargo de presidente el señor Rubén Darío Isuani, nombrándose nuevo directorio por el plazo que resta al vigente esto es, hasta la asamblea ordinaria que apruebe el balance del ejercicio 1999, resultado integrado el directorio, así: Como directores titulares, los señores Pablo Rodolfo Quiroga con el cargo de presidente y Carina Beatriz Agnic con el cargo de vicepresidente y, como director suplente, al señor Juan Marcelo Lucena. Los datos personales de los nuevos miembros incorporados al directorio, son: Pablo Rodolfo Quiroga, argentino, nacido en Mendoza el 13 de agosto de 1958, de cuarenta años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 12.841.505, C.U.I.T. N° 20-12841505-0, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle Manuel Belgrano N° 728 (Casa 2) de Godoy Cruz, Mendoza y Carina Beatriz Agnic, argentina, divorciada, con Documento Nacional de Identidad N° 21.370.127, nacida el 19 de junio de 1970, de veintinueve años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle Tierra del Fuego esquina a Bardas Blancas, Conjunto Habitacional Valle Noble, Casa N° 1, Distrito La Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza. Al propio tiempo, se ha resuelto cambiar el domicilio social de la Entidad, que ha queda quedado establecido en calle Leónidas Aguirre N° 221, Departamento N° 1 de la Ciudad de Mendoza.

Bto. 47212

27/1/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

VITIVINICOLA LOS ROBLES S.A. - (Elección de directores). De conformidad con lo determinado por el artículo 60 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), se hace saber que Vitivinícola Los Robles S.A., con sede social ubicada en calle Patricias Mendocinas N° 690 de la Ciudad de Mendoza, en asam-

blea ordinaria celebrada el 30 de abril de 1997, procedió a la elección de miembros (titular y suplente) del órgano directivo, quedando el directorio conformado como sigue: Director titular y presidente: Daniel Fernando Santos, argentino, casado, L.E. N° 8.144.434, con domicilio en calle Emilio Civit N° 385 de la Ciudad de Mendoza. Director suplente: Clara Benito de Santos, argentina, viuda, L.E. N° 8.333.163, con domicilio en calle Emilio Civit N° 221 de la Ciudad de Mendoza. En virtud del artículo 18° y 52° del estatuto social, el mandato de los directores (titular y suplente) termina el día de la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 1999.

Bto. 47201

27/1/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

DANIEL SANTOS S.A. - (Elección de directores). De conformidad con lo determinado por el artículo 60 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) se hace saber que Daniel Santos S.A., con sede social ubicada en calle Yapeyú N° 104, San José, Guaymallén, Mendoza, en asamblea ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1997, procedió a la elección de miembros titular y suplente del órgano directivo y mediante decisión de directorio (Acta N° 194 del 30 de octubre de 1997) se procedió a la distribución de cargos. Conforme lo señalado el directorio ha quedado conformado como sigue: Director titular: Daniel Fernando Santos, argentino, L.E. N° 8.144.434, casado, con domicilio en calle Emilio Civit N° 385 de la Ciudad de Mendoza, quien se desempeñará como presidente del directorio. Director suplente: Angela Beatriz Rosato de Santos, argentina, D.N.I. N° 6.382.187, con domicilio en calle Emilio Civit N° 385 de la Ciudad de Mendoza. El mandato de los directores (titular y suplente) termina el día de la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio a cerrarse el 30 de junio del año 2000.

Bto. 47202

27/1/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Constitución de **UNIVIN SOCIEDAD ANONIMA**.- Escritura

139.- En la Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza, República Argentina a 18-06-98 ante ROBERTO D. PETRI, Notario titular Registro 118, GHILINO HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, y NORMA MARIA MATTANA, EXPRESAN: PRIMERO: Que por el presente instrumento dejan formalizada la constitución de una sociedad anónima que se denominará UNIVIN SOCIEDAD ANONIMA, fijan domicilio social en 9 de julio 1230, Primer Piso, Departamento A, de la Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, República Argentina, duración noventa años, OBJETO: Bodegas y Viñedos; Frutihorticultura, Agropecuaria, Alimenticias; Frigoríficas; Construcciones e inmobiliaria, Transporte, Comerciales, Mandatos y representaciones; Servicios, Exportadora e Importadora. CAPACIDAD LEGAL: La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. TITULO II. CAPITAL ACCIONES Y ACCIONISTAS. ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL: El Capital Social es: PESOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 34.000.-) representado por Trescientas Cuarenta (340) acciones de Pesos Cien (\$ 100), cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción.- ARTÍCULO SEPTIMO: ACCIONES: Las acciones serán siempre de igual valor o indivisibles, podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferido, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. TITULO III: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con un mandato para dos ejercicios, no obstante lo cual, permanecerán en los cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos. - ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: GARANTIA DIRECTORES: L o s Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo o en títu-

los públicos, o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente al uno por ciento del Capital Social o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad. ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: FACULTADES DIRECTORIO: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto, y las establecidas en el artículo noventa del decreto 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de Créditos oficiales o privadas; ARTÍCULO DECIMO TERCERO: REPRESENTACION: La representación de la Sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. TITULO IV. FISCALIZACION: ARTÍCULO DECIMO CUARTO: Solamente en el supuesto que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19550 deberá la Asamblea de accionistas designar un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de dos años, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley de Sociedades. De no ocurrir tal supuesto se prescinde de la sindicatura, otorgándose a los socios el derecho de contralor, que confiere el artículo 55 de la Ley 19550. - TITULO V: ASAMBLEAS: ARTÍCULO DECIMO QUINTO: CONVOCATORIAS: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea «Unánime». ARTÍCULO DECIMO SEXTO: QUORUM Y MAYORIA: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244. Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho

a votos presentes, salvo los su-puestos en los artículos 70, última parte, 88 y 244 «in fine» de la ley 19.550. TITULO VI: BALAN-CES: ARTÍCULO DECIMO SEP-TIMO: BALANCES: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.- ARTÍCULO DECIMO OCTAVO: DISTRIBU-CION DE UTILIDADES: L a s ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del Capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) La remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; c) Reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 «in fine», Ley 19.550; d) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; e) A dividendos de las acciones ordinarias; f) El saldo al destino que fije la Asamblea. ARTÍCULO DECIMO NOVENO: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. TITULO VII: DISOLUCION Y LIQUIDACION: ARTICULO VIGESIMO: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a los dispuestos en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. CUARTO: SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL: El Capital Social se suscribe totalmente, integrándose en un cien por ciento (100%) en bienes y según consta en Inventario de Aportes practicado al 13 junio de 1998, que debidamente certificado por Contador Público Dr. Leonardo E. Pereira, se adjunta y forma parte del presente como instrumento habilitante. La firma GHILINO HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, suscribe trescientas veintitrés (323) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, por un total de Pesos treinta y dos mil trescientos (\$ 32.300.-). La señora Norma María Mattana, suscribe diecisiete (17) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, por un total de Pesos Un mil setecientos (\$

1.700.-). QUINTO: DESIGNACION DEL DIRECTORIO: Declaración Jurada, otorgamiento de garantía y constitución de domicilio especial: Se resuelve designar para integrar el primer Directorio como Presidente: al señor Angel Carlos Ghilino y Directora suplente a la señora Norma María Mattana, quienes manifiestan: a) Que aceptan las designaciones efectuadas, b) Que declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el artículo 264 de la Ley de Sociedades, c) Que para hacer efectiva la garantía establecida en el artículo décimo primero del estatuto social depositan en dinero efectivo el importe equivalente al uno por ciento (1%) del Capital Social, d) Que constituyen domicilio especial y social en calle 9 de Julio 1230, primer piso, departamento A, Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, República Argentina. IMPOSITIVA: se retiene el 3% de Impuesto a las Ganancias; Sello exento.- En su testimonio, previa lectura y ratificación de su contenido, firman, por ante mí, doy fe. Bto. 47219
27/1/99 (1 Pub.) \$ 57,95

Licitaciones

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 15-99 por los trabajos de «Construcción de recinto/s p/Cajero/s Automático/s» en el/os edificio/s sede/s de la/s Sucursal/es Lavalle (Mza.).

La apertura de las propuestas se realizará el 4-2-99 a las 13.00 hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, oficina 311 - 1036 - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la/s Sucursal/es Lavalle (Mza.) y en la/s Gcia./s Regional/es Oeste (Sucursal Mendoza).
Valor del pliego: \$ 50.
Monto estimado oficial de la obra: \$ 22.990.
Bto. 47168
26/27/28/29/1/99 (4 P.) \$ 34,20

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para los días y horas que seguidamente se detallan, con los motivos y destinos que se expresan:

Contratación del servicio de publicidad

Licitación Pública Nº 1054/99 -
Apertura: 9-2-99 - Hora: 9.00 -
Destino: Dirección de Compras
y Suministros.

Contratación del servicio de gomería

Licitación Pública Nº 1055/99 -
Apertura: 9-2-99 - Hora: 10.00 -
Destino: Empresa Provincial de
Transportes de Mendoza.

Contratación del servicio de limpieza

Licitación Pública Nº 1056/99 -
Apertura: 10-2-99 - Hora: 9.00 -
Destino: Servicio Coordinado de
Emergencias.

Las listas detalles y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.
27/1/99 (1 P.) S/Cargo

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Contratación de Inmuebles Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para contratar el alquiler de inmuebles, con destino al funcionamiento de distintos organismos, para los días y horas que a continuación se detalla:

Apertura: día 3 de febrero de 1999.

Hora 11: Licitación Pública Nº 5357.

Expediente Nº 16947-D-1998. -
02369.
Dirección General de Escuelas -
Escuela 4.133 de Guaymallén.

Apertura: día 8 de febrero de 1999.

Hora 10: Licitación Pública Nº 5358.

Expediente Nº 2838-E-1998. -
87000-
Instituto Provincial de la Cultura -
Escuela Regional de Cine y Video.
Hora 11: Licitación Pública Nº
5359.
Expediente Nº 1399-P-1998. -
03882-
Poder Judicial - Juzgado de Paz
de La Paz.

Los pliegos de condiciones, de ofertas y de características y ubicación de los inmuebles que se solicitan, deberán ser retirados por los interesados, de la Dirección de Compras y Suministros - Departamento Contratos y Concesiones, en Casa de Gobierno, Ala Este, 1er. piso, Mendoza y en el caso del Juzgado de Paz, también en el Departamento La Paz.
26/27/1/99 (2 P.) S/Cargo

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS PACTO FEDERAL EDUCATIVO Expediente Nº 8899-D-97.

Licitación Pública Nacional Nº 4001/99.

Llámase a licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario escolar compuesto de: mesas para jardín de infantes, sillas para jardín de infantes, armarios metálicos, escritorios, ficheros metálicos, mesas para computadoras, pizarrones, mesones, estanterías metálicas, percheros para aulas, sillas para docentes y purificadores de agua. Presupuesto oficial: \$ 991.712,00. El financiamiento de la compra de equipamiento se realizará con fondos provenientes del Pacto Federal Educativo.
Retiro de pliegos: Dirección de Compras y Suministros de la Provincia de Mendoza, sita en Av. Peltier s/n, Casa de Gobierno, Ala Este, piso 1º, Mendoza. Teléfonos (061) 492449 - 492457 - 492450 - Fax (061) 492452.
Valor del pliego: los pliegos serán de entrega gratuita a los interesados previamente inscriptos

en el Registro Voluntario de Proveedores para la especialidad. Lugar de consulta de pliegos: en el domicilio indicado precedentemente para el retiro de pliegos. Muestras: Los oferentes deberán presentar, junto a sus propuestas, muestras por renglón de los productos licitados.

Presentación de las muestras: Las muestras por renglón deberán ser presentadas en el Depósito de Suministros de la Dirección General de Escuelas, sito en calle Lencinas s/n, Parque General San Martín, Ciudad de Mendoza (Cuerpo Médico Forense), en el horario de 8.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas, indicándose en la parte visible de las mismas la contratación que corresponda y el día y hora establecidos para la apertura del acto. De las muestras por renglón entregadas en esas condiciones, se otorgará recibo, el que deberá acompañarse integrando la presentación que el oferente realice en el Sobre N° 1. Lugar de apertura: La apertura de los sobres se realizará en la Dirección de Compras y Suministros de la Provincia de Mendoza, sita en el lugar previamente indicado y en la fecha que se detalla en el cronograma que se detalla a continuación:

Apertura de los sobres: 12 de febrero de 1999 a las 11,00 horas. 25/26/27/1/99 (3 P.) S/Cargo

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
OBRAS PUBLICAS
D.A.C.O.P.**

**Dirección de Administración
de Contratos y
Obras Públicas
Licitación Pública**

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: «Ampliación destacamento policial en Rodeo de Medio» Dpto. Maipú - Mendoza.

Resolución: AOP-1779/98.

Presupuesto oficial: \$ 146.058,00.

Precio del pliego: \$ 150,00.

Apertura diferida de sobres: Sobre N° 1 (documentación empresarial): 10 de febrero de 1999, a las 10.00 horas; Sobre N° 2 (oferta económica): 24 de febrero

de 1999 a las 10.00 horas. La documentación respectiva podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 7° piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los sobres en las fechas y horas indicadas.

25/26/27/1/99 (3 P.) S/Cargo

**ENTE NACIONAL DE
ADMINISTRACION DE BIENES
FERROVIARIOS
(E.N.A.B.I.E.F.)**

El Honorable Directorio del Ente Nacional de Bienes Ferroviarios (ENABIEF) mediante Resolución N° 643/98 asentada en Acta N° 163 de fecha 29 de diciembre de 1998, resolvió aprobar los pliegos de bases y condiciones para la licitación pública N° 109/98. En consecuencia el ENABIEF llama a licitación pública para la construcción de la Estación Multimodal de Cargas, Playa Palmira, Dpto. San Martín, Pcia. de Mendoza, con más la alternativa de provisión y montaje de un Pórtico Grúa Transtainer.

Sistema 2 Sobres: Sobre N° 1 Antecedentes - Sobre N° 2 Oferta Presupuesto Discriminado. Presupuesto Oficial: (incluye IVA) \$ 4.228.225,29 - Alternativa \$ 701.800,00.

Garantía de Oferta: Equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Plazo de ejecución de los trabajos: 240 días corridos.

Valor de los pliegos: \$ 3.000,00.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: desde el día 14-1-99 hasta el día 17-2-99 en la sede del ENABIEF, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2° piso, Of. 216, Capital Federal o en la Delegación del ENABIEF en Mendoza, sita en la calle Cnel. Plaza N° 133, Ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 15.00.

Lugar donde pueden adquirirse los pliegos: desde el día 14-1-99 hasta el día 17-2-99, en la sede del ENABIEF, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2° piso, Of. 216, Capital Federal, de lunes a vier-

nes en el horario de 10.00 a 15.00.

Presentación de ofertas: En la sede del ENABIEF, únicamente el día 18 de febrero de 1999 de 10.00 a 15.00 horas.

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas.

Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 Pub.)

\$ 242,25

**ENTE NACIONAL DE
ADMINISTRACION DE BIENES
FERROVIARIOS
(E.N.A.B.I.E.F.)**

El Honorable Directorio del Ente Nacional de Bienes Ferroviarios (ENABIEF) mediante Resolución N° 643/98 asentada en Acta N° 163 de fecha 29 de diciembre de 1998, resolvió aprobar los pliegos de bases y condiciones para la licitación pública N° 110/98. En consecuencia el ENABIEF llama a licitación pública para la provisión y montaje de un pórtico grúa Transtainer a instalar en la Estación Multimodal a construirse en la Estación Palmira, Dpto. San Martín, Pcia. de Mendoza.

Sistema 2 Sobres: Sobre N° 1 Antecedentes - Sobre N° 2 Oferta Presupuesto Discriminado. Presupuesto Oficial: (incluye IVA) \$ 701.800,00.

Garantía de Oferta: Equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Plazo de ejecución de los trabajos: 30 días corridos.

Valor de los pliegos: \$ 600,00.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: desde el día 14-1-99 hasta el día 17-2-99 en la sede del ENABIEF, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2° piso, Of. 216, Capital Federal o en la Delegación del ENABIEF en Mendoza, sita en la calle Cnel. Plaza N° 133, Ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 15.00.

Lugar donde pueden adquirirse los pliegos: desde el día 14-1-99 hasta el día 17-2-99, en la sede del ENABIEF, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2° piso, Of. 216, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 15.00.

Presentación de ofertas: En la sede del ENABIEF, únicamente el día 18 de febrero de 1999 de 10.00 a 15.00 horas.

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas.

Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.)

\$ 242,25

**(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
FIDES**

Licitación Pública

Adquisición: Rollos de Polietileno.

Expte. 00441-P-99.

Apertura: 9-2-99. Hora: 11.30.

Por pliego y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, ala este, planta baja, Casa de Gobierno.

27/28/29/1/99 (3 P.) S/Cargo

**(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
FIDES**

Licitación Pública

Adquisición: Zapatillas.

Expte. 00443-P-99.

Apertura: 9-2-99. Hora: 9.30.

Por pliego y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, ala este, planta baja, Casa de Gobierno.

27/28/29/1/99 (3 P.) S/Cargo

**(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
FIDES**

Licitación Pública

Adquisición: Frazadas de una plaza.

Expte. 00444-P-99.

Apertura: 8-2-99. Hora: 11.30.

Por pliego y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, ala este, planta baja, Casa de Gobierno.

27/28/29/1/99 (3 P.) S/Cargo

**(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
FIDES**

Licitación Pública

Adquisición: Colchones de polieter.

Expte. 00446-P-99.
Apertura: 8-2-99. Hora: 9.30.
Por pliego y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, ala este, planta baja, Casa de Gobierno.
27/28/29/1/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA
VIVIENDA
Licitación Privada**

Objeto: Compra de resmas de papel tamaño oficio y carta blanco.

Expte.: 2408-S-98.

Fecha de apertura: 2 de febrero de 1999 a las 10 hs.

Lugar de apertura de sobres: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda - calle Lavalle y San Juan, Mendoza. Sección Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 10.

Nota: los pliegos licitatorios podrán ser consultados y/o adquiridos, en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Sección Compras y Suministros, en horario de 8.00 a 12.30, hasta 24 hs. antes de la fecha de apertura de la licitación.

27/28/29/1/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA
VIVIENDA
Licitación Pública**

Objeto: Compra de resmas de 550.000 tamaño carta pre impreso.
Expte.: 002-S-99.

Fecha de apertura: 3 de febrero de 1999 a las 10 hs.

Lugar de apertura de sobres: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda - calle Lavalle y San Juan, Mendoza. Sección Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 20.

Nota: los pliegos licitatorios podrán ser consultados y/o adquiridos, en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Sección Compras y Suministros, en horario de 8.00 a 12.30, hasta 24 hs. antes de la fecha de apertura de la licitación.

27/28/29/1/99 (3 P.) S/Cargo

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS**Licitación Pública Nº 18
Expediente Nº 030-M-99**

Objeto: Provisión de Trabajos de Registro.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar de apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 3 de febrero de 1999. Hora: 12.00.

Valor del pliego: \$ 35,60.

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 47186

26/27/28/1/99 (3 P.) \$ 14,25

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS**Licitación Pública Nº 19
Expediente Nº 029-M-99**

Objeto: Contratación de trabajos varios en Saneamiento.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar de apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 3 de febrero de 1999. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 78,10.

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 47186

26/27/28/1/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL HUMBERTO J. NOTTI
Licitación Pública
Nº 19**

Llámase a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detallan, con el motivo y destino que se expresan:

Apertura: 9 de febrero de 1999.

Hora: 10.00.

Expte. Nº 1698 C 98

Adquisición de una central telefónica.

Las listas, detalles y pliego de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Of. de Compras del Hospital Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de Los Andes 2603, San José, Guaymallén.

27/1/99 (1 P.) S/Cargo

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras.
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 492207 - 492208 - 492209

Saldo Anterior	\$ 30.291,55
Entrada día 26/01/99	\$ 854,10
Total	\$ 31.145,65

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. 310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 492208

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL HUMBERTO J. NOTTI
Licitación Pública Nº 1**

Llámase a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detallan, con el motivo y destino que se expresan:

Apertura: 10 de febrero de 1999.

Hora: 10.00.

Expte. Nº 45 C 99

Adquisición de dos equipos de aire acondicionado.

Las listas, detalles y pliego de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Of. de Compras del Hospital Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de Los Andes 2603, San José, Guaymallén.

27/1/99 (1 P.) S/Cargo

**FE DE ERRATAS**

(*)

M.S.O. SUPERCANAL S.A. -

Se hace saber que en la publicación del jueves 14 de enero de 1998, pág. 270 de este Boletín Oficial, Avisos Ley 19.550, donde se dijo: «D) Se ha resuelto no aumentar el capital social, manteniéndose el capital social de C.T.C. Mercedes S.A. en \$ 100», debe entenderse: «D) Se ha resuelto no aumentar el capital social, manteniéndose el capital social de Horizonte S.A. en \$ 100».

Bto. 47197

27/1/99 (1 P.) \$ 3,80